



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

19371 *Anuncio aprobación y cobro del padrón del impuesto sobre actividades económicas de 2013*

Una vez aprobado por la Alcaldía el padrón del impuesto sobre actividades económicas del año 2013, y de acuerdo con lo establecido en la actual legislación, se le expone al público por un plazo de 20 días, en las oficinas del Ayuntamiento de Es Mercadal, y se notifica a los señores contribuyentes incluidos en dicho padrón que contra dichas liquidaciones podrá presentarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública.

El período de cobro en período voluntario será del 28 de Octubre de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía ejecutiva con un recargo del 20%.

Es Mercadal, a 17 de Octubre de 2013

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

